



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 14 de junio de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la Esp. Miriam Judith BRONSTEIN, DNI N° 17.626.838, Legajo N° 205274, según expediente N° 571/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 99, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 09 de agosto de 2012 según consta en Tomo P.28- Folio 169.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Esp. Miriam Judith BRONSTEIN, DNI N° 17.626.838, Legajo N° 205274, para finalizar la carrera de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 09 de agosto de 2020.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 886/18

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M |
| |


Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soño
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"